| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de Revisión: | 20/04/2018 |

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13508
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5338580

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jeimmy Andrea Ballesteros Granados | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local. |
| **CAT** | 9 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | Julio 24 de 2019 | **HORA:** | 04:00 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 64C No 113C - 40. | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | | X1:93242.60 Y1:112586.28 X2:93243.92 Y2:112637.87 X3:93293.40 Y3:112639.99 X4:93294.99 Y4:112588.66 | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | Villa Gladys. | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 10 M2 | |
| **UPZ:** | 74- Engativá. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 3 | |
| **LOCALIDAD:** | 10 – Engativá. | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **MENORES** | 0 |
| **CHIP:** | AAA0068XJBR | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 2 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 200 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-34534 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 64C No 113C - 40, **P2:** Calle 64C No 113C - 70.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

## 6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, donde se ubican los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el IDIGER no ha emitido conceptos de riesgo del mismo.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior de amenaza baja, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 7. LOCALIZACIÓN

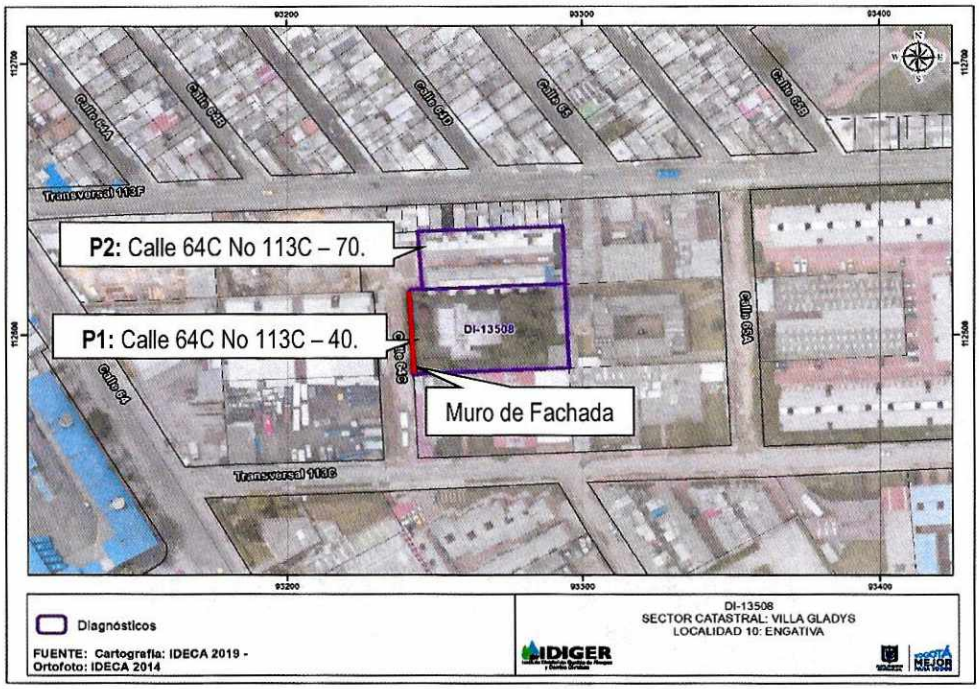



**Figura 1**. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5338580, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de julio de 2019 al muro de cerramiento de la edificación construida en el predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografías 1).

La visita se realizó en compañía del Señor Sebastián Mesa, quien es la persona encargada de recibir la visita por parte de los propietarios, donde se inspeccionó el muro que hace parte del cerramiento de la edificación. El muro está construido en mampostería simple sin reforzamiento, tienen una altura aproximada de 2.00 m con una longitud de 60 m aproximadamente. Desde el interior de la vivienda se evidencia cerca del muro de cerramiento la presencia de grietas de tendencia longitudinal y escalonada con aberturas aproximadas al centímetro con longitudes de 1.00 m, donde se encuentran varios individuos arbóreos de altura entre 5 m y 7 m aproximadamente, (Ver Fotografía 4 – 7).



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Por otra parte, el propietario de la edificación del predio P1 manifiesta que, los daños evidenciados en el muro de fachada de su edificación se encuentran asociados a la construcción de un muro aledaño en el predio de la Calle 64C No 113C – 70 (P2), situación que mediante inspección visual no es posible precisar (ver Fotografía 5 y 6).

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Acción radicular de los individuos arbóreos cercanos al muro de cerramiento evaluado.
- Deficiencias Constructivas.
- Falta de Mantenimiento.
- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista del muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Galdys.



**Fotografía 2.** Vista del muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Galdys.



**Fotografía 3.** Grietas y fisuras en el muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Galdys.



**Fotografía 4.** Grieta en el muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Galdys.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS




**Fotografía 5.** Vista del muro del predio de la Calle 64C No 113C – 70 (P2), en el Sector Catastral Villa Galdys.



**Fotografía 6.** Vista del muro del predio de la Calle 64C No 113C – 70 (P2), en el Sector Catastral Villa Galdys.

## 11. DAÑOS

**Tabla 2** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | P1: Calle 64C No 113C – 40. | Sebastián Mesa. | Muro de Cerramiento. | Residencial. | 1 | Leves. |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos de mampostería que conforman el muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de fachada del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños observados.

## 15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación del predio P1 de la Calle 64C No 113C - 40, estarían asociados a la construcción que se llevó a cabo en el predio P2 de la Calle 64C No 113C - 70, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del Predio P2 de la Calle 64C No 113C - 70 ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en las edificaciones del predio P1 de la Calle 64C No 113C - 40.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos del predio de la Calle 64C No 113C – 40 (P1), en el Sector Catastral Villa Gladys de la Localidad de Engativá, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jemmy Andrea Ballesteros Granados<br>Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia<br>*Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS